



Resolución de 10 de febrero de 2020, de la Comisión Permanente de los Torneos Sociales Universitarios, por la que se valoran solicitudes de altas y bajas en los equipos de los Torneos Sociales.

La Comisión Permanente de los Torneos Sociales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución de 8 de octubre de 2019, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se establece y se hace pública la Normativa y Régimen Disciplinario de los Torneos, vistas las solicitudes presentadas por los delegados de los equipos,

RESUELVE:

Primero. - Hacer pública la solicitud de alta aceptada que se indica a continuación y que **entrará en vigor el 11 de febrero de 2020**

DEPORTE	CATEGORÍA	EQUIPO	NOMBRE
FÚTBOL 7	MASCULINA	FC MANCHESTER Y MENOSCAMEL SCS	ALTA ESPADAGUILAR, MIGUEL

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución y su anexo en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, que servirá de notificación a los interesados, que podrán presentar las alegaciones que estimen pertinente en el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3 c) de la Ley 39/2015. El Presidente de la Comisión Permanente, Alberto Sánchez Biec. P.D. de la Presidenta del Comité Organizador (Res. 11/11/19).



b260247f8b4349d2fb3e36507d1a39f0

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b260247f8b4349d2fb3e36507d1a39f0>

deportes.unizar.es

Campus Huesca 974 239 387 / deporthu@unizar.es
Campus Teruel 978 618 171 / deporter@unizar.es
Campus Zaragoza 976 761 052 / deportes@unizar.es



COMPROMETIDQS
Universidad de Zaragoza

CSV: b260247f8b4349d2fb3e36507d1a39f0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente PD de la Presidenta del Comité Organizador	12/02/2020 09:29:00	